

## Análisis y Estructura de Presentación.

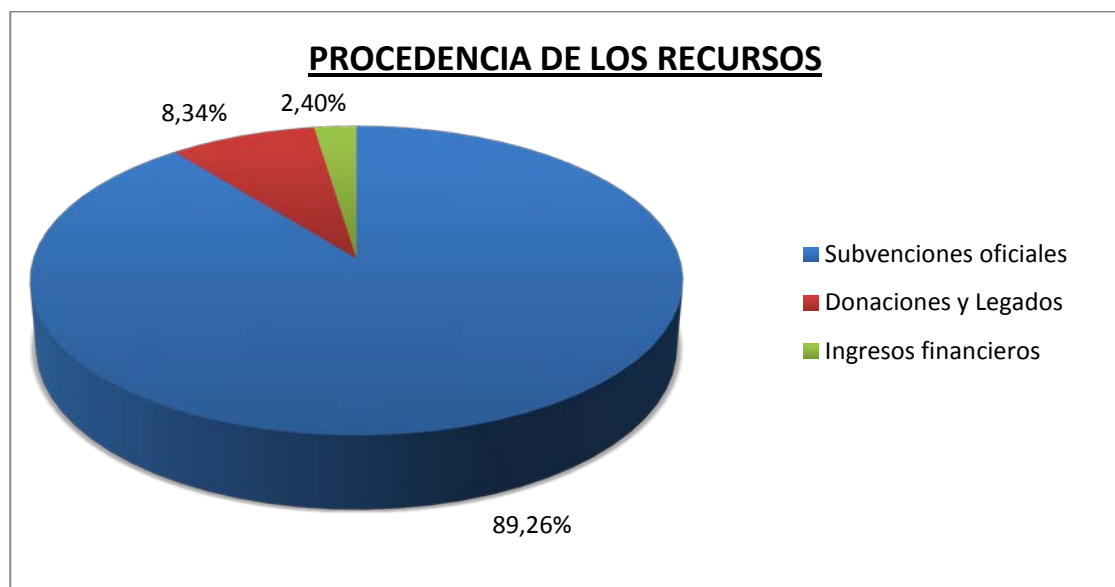
### Situación de partida

La elaboración del presupuesto para el ejercicio 2011, confeccionado sobre la base de la ejecución de las partidas contempladas en el ejercicio anterior, y adicionando aquellas otras que el Patronato considera incluir en el plan de actuación, se ha realizado bajo criterios del principio de prudencia.

La fuente de recursos de financiación, de cara al citado presupuesto, tiene su origen en subvenciones procedentes de diversas administraciones públicas, donaciones y colaboraciones de ámbito privado procedentes de convenios empresariales, otras oenegés y ciudadanos, así como en recursos propios generados por el rendimiento del inmovilizado financiero.

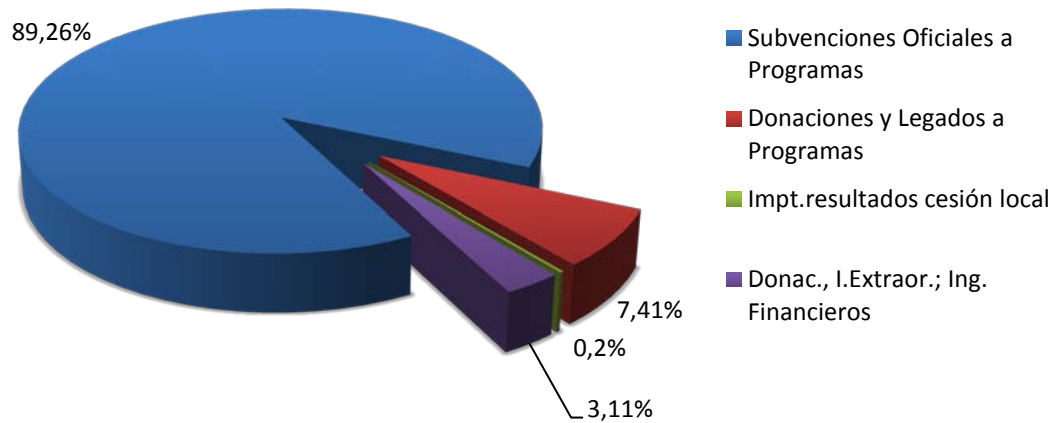
En la previsión, se ha tenido en cuenta que las subvenciones oficiales han sido recogidas de los Presupuestos Generales de la Administración del Estado, de la Comunidad Autónoma, y de las respectivas Diputaciones, mientras que en las donaciones, legados y recursos financieros se ha confeccionado el presupuesto en base a la ejecución de las partidas contempladas en el año 2010, aplicando en general una considerable reducción. Aquellas otras partidas que aparecen por primera vez como fuente de ingresos se deben a compromisos de colaboración así manifestados a FUTUEX.

### Fuente procedencia de los recursos totales



- a) La fuente de recursos de financiación (1.082.986,07€), tiene su origen en:
- Subvenciones Oficiales, por importe de 966.638,68, lo que representa el 89,26%.
  - Donaciones y Legados, por importe de 90.347,39, lo que representa el 8,34%.
  - Recursos financieros, por importe de 26.000€, que representa un 2,40% del total.

## VINCULACIÓN DE INGRESOS A PROYECTOS O PROGRAMAS



b) Vinculación de ingresos a programas (ingresos finalistas 1.049.299,07€):

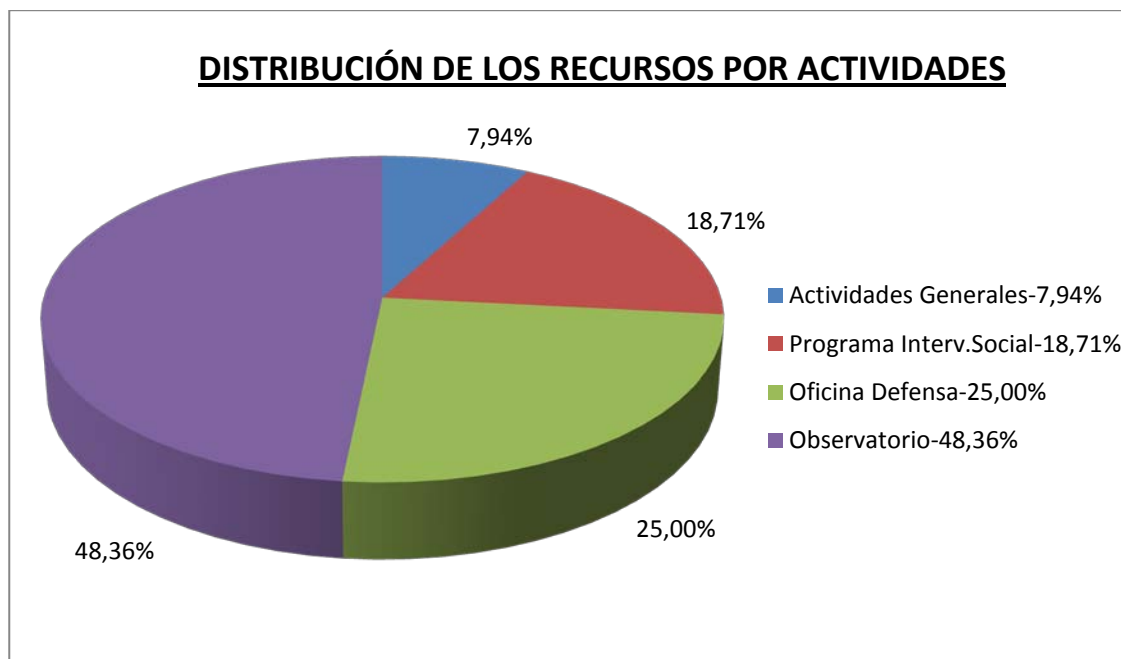
- El 89,26€ correspondiente a las Subvenciones Oficiales, que supone un importe total de 966.638,68€ se destinan íntegramente a programas específicos (Oficina Defensa, Programa Intervención Social, OED, Promoción Ocio y otros gastos).
- El resto, es decir el 10,74% que se corresponde con fuentes de recursos de donaciones y recursos financieros, por importe total de 116.347,39€, se destinan de la siguiente:
  - El 7,41% se encuentra vinculado a financiar programas o proyectos específicos (Prom. Y ocio, jornadas, otros, oficina defensa y Observatorio), por importe total de 80.270€.
  - El 0,22% por importe de 2.390,39€ , se incorpora contablemente como ingreso por cesión del local (vinculado a partida de gasto por el mismo importe).
  - Finalmente, el 3,11%, por importe de 33.687€, se destinan a partidas no financiadas mediante vía de programas o proyectos (gastos de representación, ocio, otros y el excedente del ejercicio).

# Análisis

## I. De los recursos totales y su destino a fines generales contemplados en sus estatutos:

El presupuesto elaborado para el ejercicio arroja una previsión de ingresos que alcanza la cifra de los 1.082.986,07€, lo que supone una disminución respecto al ejercicio anterior del 3,18%, sin que ello comporte una considerable merma en el desarrollo de las distintas actividades que contempla el Plan de actuación que aprueba el Patronato.

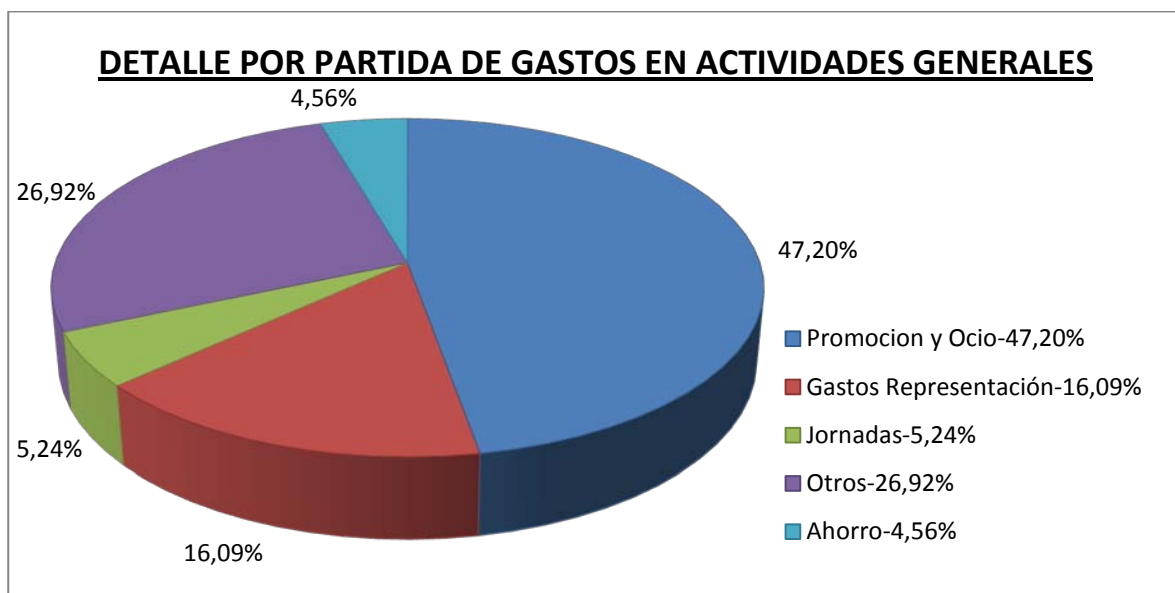
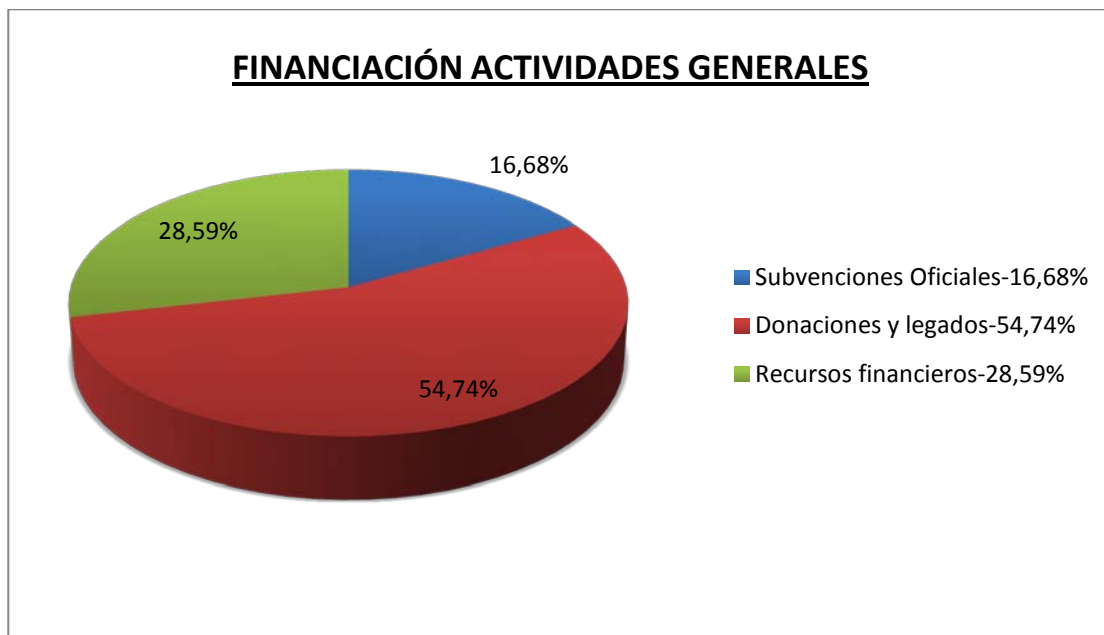
A pesar de la disminución indicada, FUTUEX realiza un esfuerzo en la búsqueda de recursos en el ámbito privado. Hay que destacar que las aportaciones de la Administración Autónoma contemplan una reducción del 10% en las partidas destinadas tanto a la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura como al Observatorio Estatal de la Discapacidad. Mientras, la partida del Convenio de intervención social de la Comisión Tutelar de Adultos, ha sido dotada con una reducción del 5%. En total resulta una disminución de recursos vía subvenciones por importe total de 45.948,00€.



II. En la protección a Personas con Discapacidad, con capacidad modificada, a través de su tutela y otras formas de protección.

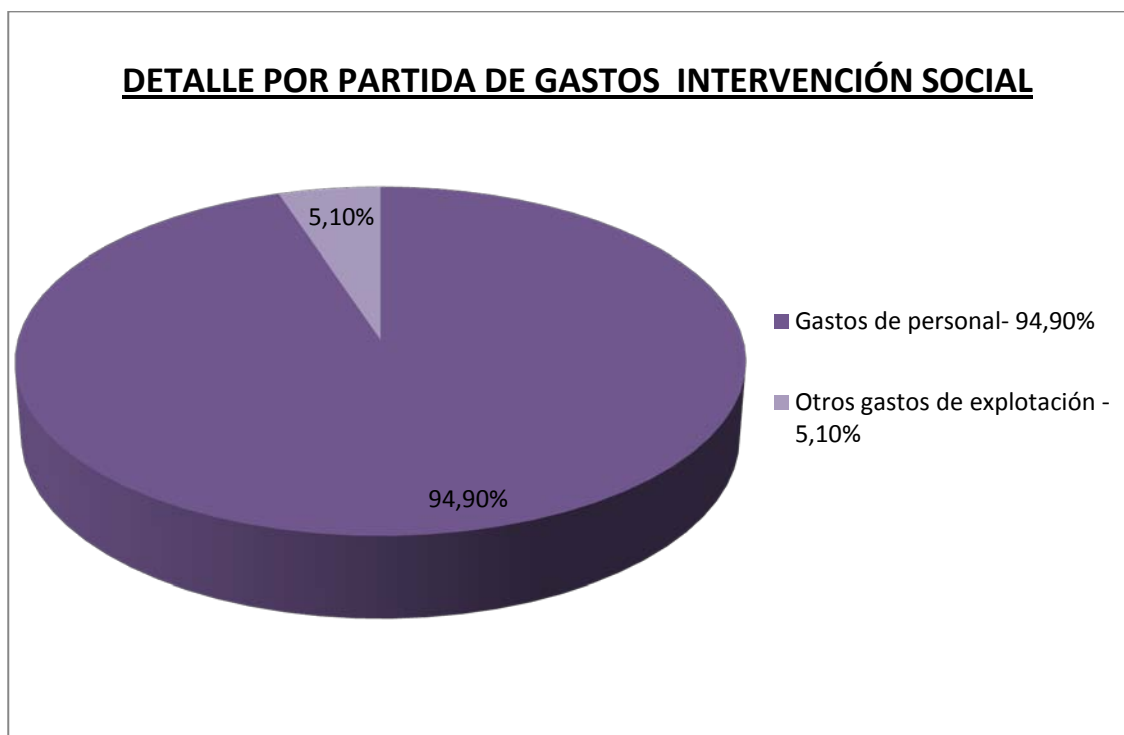
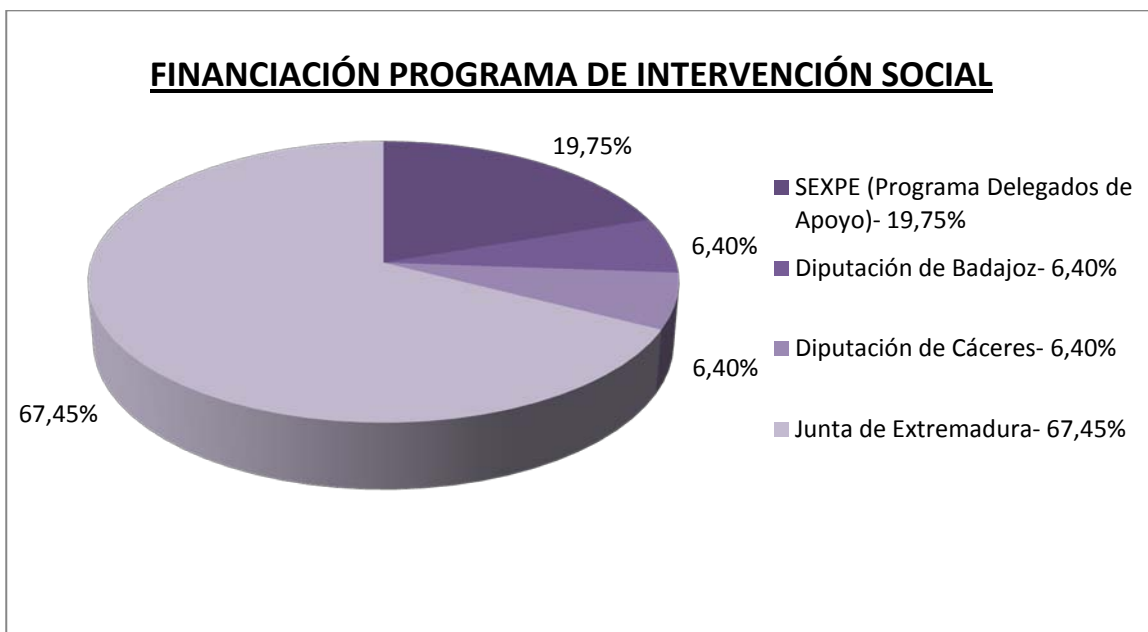
Analizadas así las distintas actividades del Plan de actuación, el Patronato orienta sus recursos a la continuidad del mantenimiento del nivel de atención en medidas de promoción y apoyo a personas con "capacidad modificada", tanto a las encomendadas directamente como a aquellas atendidas en base a convenio de colaboración con la Administración autonómica.

a) Actividades generales (85.957,40€):



Prom. Y Ocio:	40.567,91€.
Gastos representación:	13.830,72€
Jornadas:	4.500,21€
Otros gastos generales:	23.137,91€
Excedente Ejercicio:	3.920,65€
<b>TOTAL</b>	<b>85.957,40€</b>

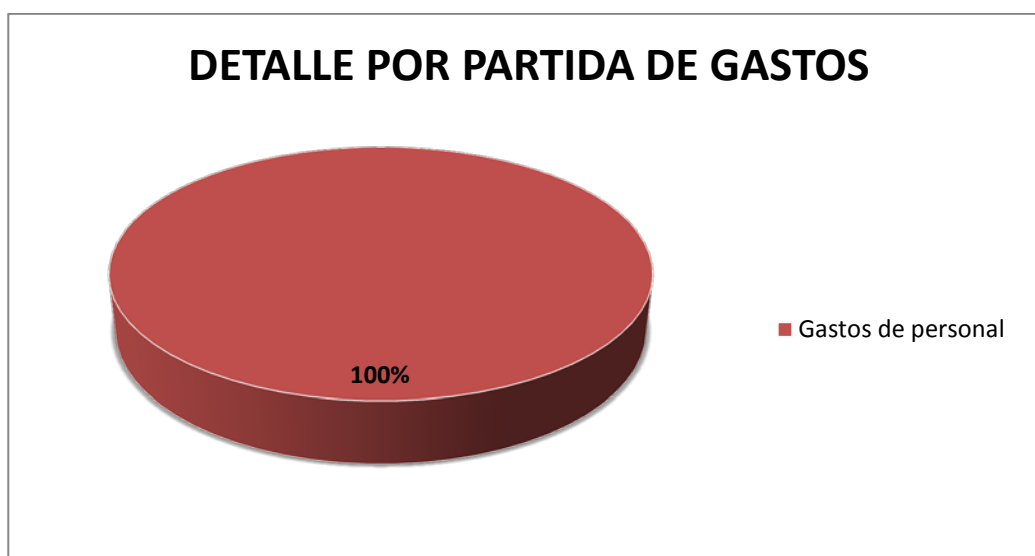
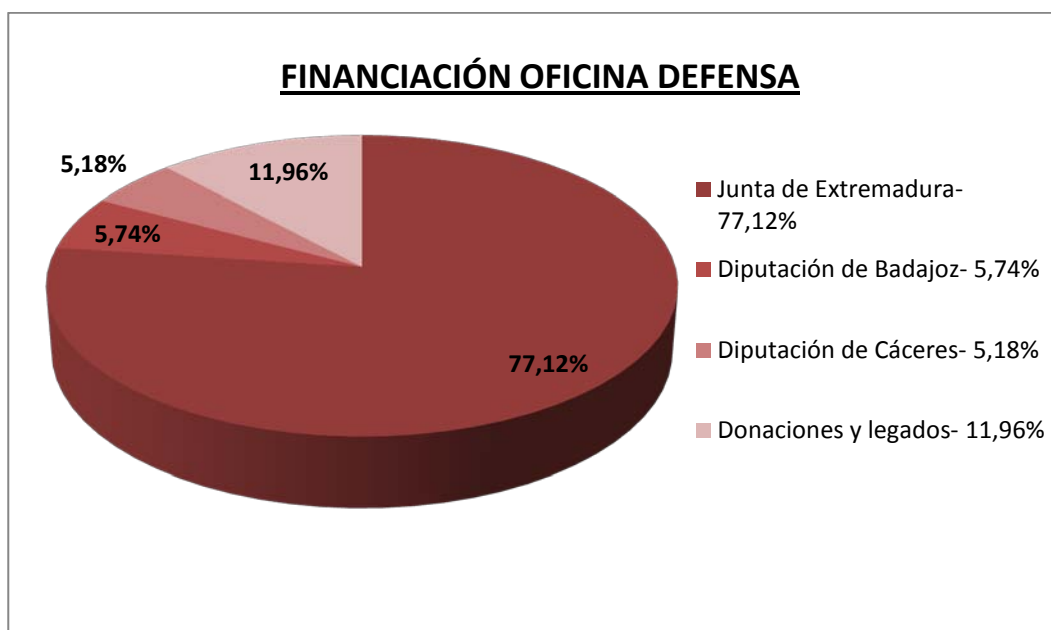
b) Programa de Intervención Social (202.572,99€):



Gastos Personal:	192.246,40€
Otros gastos de expl.	10.326,59€
<b>TOTAL:</b>	<b>202.579,99€</b>

**III. En la defensa de las personas con discapacidad a través de las actividades de la Oficina para la Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Extremadura.**

En cuanto a las actividades de la Oficina para la Defensa de las Personas con Discapacidad en Extremadura (270.729,00€), compromiso adquirido mediante convenio con la Administración autonómica hasta que se produzca su completa integración en la figura del Personero del Común -prevista en la reforma del Estatuto de Autonomía de Extremadura-, el Patronato, en el deseo de su mantenimiento íntegro, la dota de recursos procedentes de otras administraciones, así como del ámbito privado. La Oficina, a pesar de la disminución del 10% de la aportación de la Comunidad Autónoma, sufre una reducción del 0,50% en su dotación, en relación con el ejercicio 2010.



Gastos de personal: 270.729,00€

**IV. En colaboración con entidades públicas y privadas, a través del Observatorio Estatal de la Discapacidad, como medio técnico de investigación y desarrollo.**

Destacamos que el pasado día 3 de diciembre de 2010 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de ley de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que contempla la modificación de un total de diez leyes, entre las que destaca el carácter legal del Observatorio Estatal de la Discapacidad como instrumento técnico de la Administración General del Estado. Supone ello un impulso y esfuerzo en la continuidad de sus actividades.

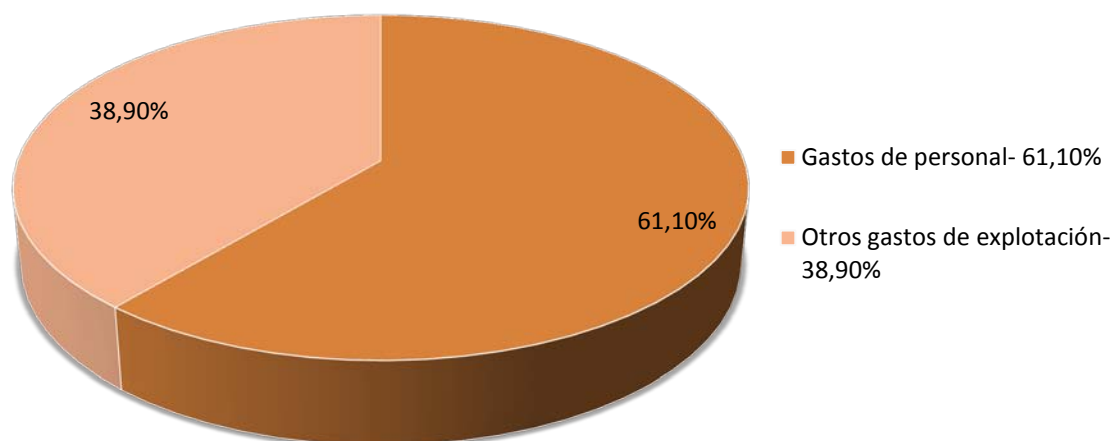
*" El Observatorio que tiene su origen en el convenio suscrito en Olivenza, el 4 de diciembre de 2006, entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (cuyas competencias en materia de discapacidad fueron asumidas, tras la última reestructuración ministerial, por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad), el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, la Universidad de Extremadura y la Fundación para la Promoción y Apoyo a las Personas con Discapacidad (FUTUEX). "*

A la puesta en marcha y desarrollo de este Observatorio, FUTUEX ha dedicado un ingente esfuerzo de trabajo y recursos que hoy el Patronato ve reconfortado con este reconocimiento, por lo que en igual deseo continuará siendo un compromiso -que contempla su objeto social- como instrumento para generar y difundir conocimiento en materia de discapacidad. Y así le dotará de recursos suficientes para que pueda acometer todas y cada una de las actividades que su Comisión Mixta ha aprobado para el addendum del ejercicio de 2011. Su dotación final dista únicamente una disminución del 3,40% con respecto al ejercicio del año anterior.

OED, por importe de 523.726,68€, por acuerdo C.Mixta 29-11-10)



### **DETALLE POR PARTIDAS DE GASTOS DEL OED**



Gastos personal:	319.988,50€
Gastos corrientes:	203.738,18€
<b>TOTAL</b>	<b>523.726,68€</b>

#### **V. En cuanto al compromiso solidario para con la sociedad.**

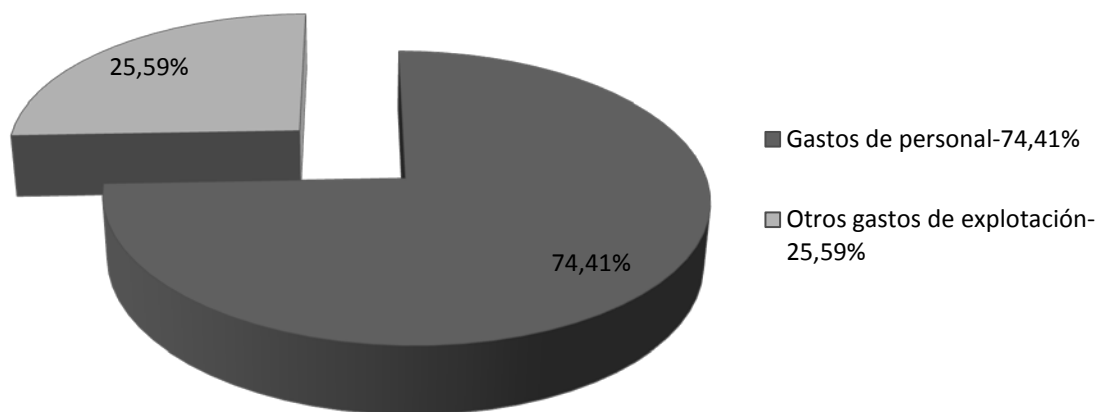
No es suficiente ni legítimo pedir como entidad no lucrativa un trato preferencial por parte de la Administración Pública y de la sociedad en general si a cambio no se muestran resultados y buen hacer, con signos claros de aquellos valores y principios que defendemos –fines de interés general para la sociedad-, que es en definitiva la base de la credibilidad.

El Patronato, consciente y no ajeno a la difícil situación económica, contempla en su plan de actuación algunos ejemplos de austeridad presupuestaria, marcados por un esfuerzo encaminado a minimizar su impacto en el alcance y calidad de nuestras actividades. Y en el deseo, igualmente, de un compromiso claro con toda la sociedad, el presupuesto para el año 2011 dedica un especial esfuerzo al mantenimiento y estabilidad de su plantilla como parte del equipo de recursos humanos esencial en la consecución y compromiso de nuestros objetivos.

La partida de personal, con aumento del 15,26% únicamente en el programa de intervención social de prestación de medidas de apoyo (tutelas asumidas por FUTUEX y atención a la Comisión Tutelar, objetivo prioritario de la Fundación) pretende compensar el incremento de jornadas parciales en totales de dos de sus trabajadores –delegados de apoyo-, necesarias para asumir un mayor número de tutelas (de 136 en 2010, a 156 en 2011). Por el contrario, para el resto de actividades y programas, en su conjunto, la partida destinada sufre una disminución porcentual del 3,85%. En su cómputo total, el presupuesto 2011 supone un esfuerzo de incremento del 0,59% sobre el ejercicio anterior.



### DESTINO DE FONDOS A PARTIDA PERSONAL



Gastos de personal:	805.543,11€
Gastos corrientes:	277.442,96€
<b>TOTAL</b>	<b>1.082.986,07€</b>

Un año más, FUTUEX aprueba un plan de actuación que, mediante el esfuerzo en la búsqueda de recursos financieros pretende, de una parte, garantizar la calidad de nuestras actividades - signo de identidad de nuestro objeto social- y de otra; su compromiso para con la sociedad.